15:32
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
21 JUN 2019
67402
UNIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°550-06-2019-MPT

Talara, 21 de junio de 2019

EL ALCALDE (E) DE LA MUNCIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO

El Informe N°837-06-2019-OAT-MPT, sobre encargatura de la Oficina de Administración Tributaria; y,

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración Tributaria informa que viajará a la ciudad de Lima el día jueves 20 y viernes 21 de junio de 2019, a una reunión de trabajo con la Empresa PRETROLEOS DEL PERU-PETROPERU S.A., solicita se emita la Resolución de Alcaldía que disponga el encargo de funciones de la Oficina de Administración Tributaria a la C.P.C. Nelly del Pilar Chapa Carreño, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Que, el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo 276 prescribe "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal".

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización, los días 20 y 21 de junio de 2019 a la C.P.C. Nelly del Pilar Chapa Carreño, las funciones y responsabilidades de la Oficina de Administración Tributaria, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Victor Raúl Ramirez Montero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abg. Jhonny A. Tinedo Marchán
ALCALDE PROVINCIAL (e)

Copias:
Interesados
GM/OAT
OAF/URH
UTIC/Archivo
VRRM/fmaa